

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 222-14

Sesión ordinaria número doscientos veintidós que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día cinco de agosto de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

José Noé Calvo Calvo (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Francisco Matamoros Bonilla, Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Encargado de Sonido. Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Milton Badilla Fallas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Atención al señor Ricardo Chacón Salazar, Coordinador Proyecto, Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, quien se referirá a la implementación de los Consejos Regionales de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (CORECITT).
5. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 091-14.
 - b. Ordinaria 221-14.
6. Atención a vecinos.
7. Correspondencia.
8. Dictámenes de Comisión.

Al ser las veintidós horas con trece minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por diez minutos, con el fin de resolver una situación referente al sonido.

Al ser las veintidós horas con diecinueve minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, solicita disculpas de parte de la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien no asistió a la sesión municipal, ya que se encuentra recibiendo atención médica en el Hospital Escalante Pradilla.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

La señora Presidenta Municipal procede a omitir dicho artículo, esto debido a los problemas de sonido que se presentaron.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta Educación Escuela Pacuarito.

Nombre	Cédula
Adriana Fonseca Tencio	1-1200-0946

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 222-14
05 de agosto de 2014

2. Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela de el Alto de La Piedra.

Nombre	Cédula
Sergio Arroyo Mora	1-0349-0186

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación de Aguas Buenas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Carlos Antonio Ureña Fallas	1-0856-0559
María Sobeida Fallas Alfaro	1-1221-0898
Heidy Mora Fallas	1-1700-0598
Hermes Eduardo Cisneros Monge cc/ Hermes Eduardo Cisneros Monge	1-0745-0448
Michael Andrés Mora Ceciliano	1-1267-0472

4. Nómina para nombramiento de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela La Esperanza.

Nombre	Cédula
Joseph Orlando Zúñiga Ortiz	1-1530-0311

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

- a. Junta de Educación Escuela La Esperanza.

o Joseph Orlando Zúñiga Ortiz 1-1530-0311

- b. Junta de Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.

o Roxana Ureña Fernández 1-0687-0505
o María Sánchez Alvarado 1-1132-0024
o José Manuel Cambronero Retana 1-0956-0268
o Virginia Duarte Chinchilla 1-0724-0874
o Marco Tulio Sánchez Sánchez 1-0515-0856

- c. Junta de Educación Escuela Pacuarito.

o Adriana Fonseca Tencio 1-1200-0946

ARTÍCULO 4: Atención al señor Ricardo Chacón Salazar, Coordinador Proyecto, Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, quien se referirá a la implementación de los Consejos Regionales de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (CORECITT).

El señor Ricardo Chacón Salazar, manifiesta que el Ministerio de Ciencia y Tecnología quiere dar a conocer en la Región Brunca, los proyectos que tiene implementados dicho ministerio.

Proyectos tales como:

- Programa de Innovación tecnológica: el cual busca desarrollar todos los procesos de innovación de las pequeñas y medianas empresas, en el cual el aporte económico lo asume el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Programa de incentivos PYMES: el cual está dedicado a la investigación y desarrollo en el cual están contemplados la realización de cursos a nivel internacional, de doctorados y maestrías, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Programa que tiene que ver con talento humano: que tiene que ver con Ferias Científicas, química y robótica.
- Programa de operación internacional: en donde se ubican todas las necesidades que el Gobierno de Costa Rica no puede dar salida, pero a través de los convenios a nivel internacional pueden desarrollar proyectos que tiene que ver con el tema de innovación, ciencia y tecnología y telecomunicaciones.

Manifiesta que dicho proceso se está realizando a través de un programa que funcionaba hace cuatro años, el cual es el Consejo Nacionales de Ciencia y Tecnología e Innovación, en los cuales el papel protagónico son los Concejos Municipales.

Seguidamente solicita al Concejo Municipal el nombramiento de dos representantes uno permanente y un colaborador, a fin de llevar a cabo una intercomunicación directamente con el Ministerio y con los Consejos Regionales, manifiesta que el objetivo es que las Alcaldías y los Concejos Municipales sean el ente receptor de la ciudadanía, que es uno de los programa de este gobierno.

Añade que los Gobiernos Locales son quienes deben indicar en que comunidad quieren un CORECITT (Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología Inteligentes), en los cuales el gobierno está aportando los equipos de computación y los muebles, razón por la cual lo único que tiene que haber es un compromiso por parte de las comunidades en dar el albergue en el punto de vista físico, así como seguridad, con el fin de dar el servicio a la población.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se debe de aprovechar la ciencia y la tecnología, seguidamente agradece al señor Ricardo Chacón Salazar, por la exposición realizada.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que le llena de esperanza, y le encantaría que pensarán en una propuesta seria y formal, para que cada Distrito tenga su centro, en donde Pérez Zeledón puede ser un cantón ejemplar en dicho tema.

Continúa indicando la regidora Jiménez, que el CORECITT y sus alcances podrían realizar una excelente alianza para el bien del país, en donde dichosamente el área de Pérez Zeledón es un área que cuenta con mucho talento en los diferentes ámbitos.

Seguidamente felicita al Ministerio de Ciencia y Tecnología y a la nueva administración del país, quienes promueven dicha iniciativa de democratizar los recursos y las posibilidades.

Posteriormente consulta a la señora Presidenta Municipal, si se puede presentar una moción con el fin de realizar una comisión que le dé forma al ofrecimiento que está brindando el señor Ricardo Chacón Salazar, indica que no se puede dejar ir la posibilidad, ya que de lo contrario sería restarle posibilidades a los ciudadanos.

El regidor José Noé Calvo Calvo, manifiesta que considera que el cantón tiene el recurso humano y materiales para hacerle frente a dicha visión de desarrollo tecnológico, así mismo indica que el Concejo Municipal debe realizar lo necesario para que se implemente el proyecto, para que el cantón comience a ser un cantón en donde se pueden hacer bien las cosas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a indicar al señor Ricardo Chacón Salazar, que se compromete a realizar la conformación de la comisión que estaría de la mano con el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 5: Aprobación de las actas:

a. Extraordinaria 091-14.

Se inhiben los regidores David Araya Amador, Wilberth Ureña Bonilla, ya que no estuvieron presentes en dicha sesión municipal. Asumen en su lugar, respectivamente, los regidores Gilberto Monge Ortiz, Jenny Leiva Fernández.

La señora Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 091-14, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que en las sesiones extraordinarias realizan un dictamen en donde envían a archivar varios documentos, sin ningún análisis al respecto, en donde los mismos tenían más de dos años de estar en las carpetas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara a los ciudadanos que antes de aprobar un acta lo que corresponde es indicar si existen errores de forma. Seguidamente manifiesta que el trabajo de las comisiones es un trabajo de compromiso.

b. Ordinaria 221-14.

Se abre el espacio para que se señalen los errores de forma ubicados en el acta:

La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a la página 7, en el quinto párrafo hacia arriba, en donde la señora Alcaldesa Municipal, brindó respuesta a pregunta interpuesta por su persona, referente a la tardanza en un acuerdo en firme para que se trabaje el norte del río San Isidro.

La señora Presidenta Municipal, proceda a quitar el uso de la palabra a la regidora Jiménez Tabash, indicando que no se refiere a errores de forma.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 221-14, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que se consignó de forma incorrecta lo que su persona dijo en dicha acta, esto por cuanto faltó incluir la palabra "*parte*", siendo lo correcto "*parte norte del río*".

Así mismo indica que en las actas no se consignan algunas cosas que se viven en el recinto, así como las ausencias de la señora Alcaldesa Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que se está trabajando con diferentes departamentos y se ha coordinado de la mejor forma, además señala que el día viernes estuvo en una reunión regional referente al Manejo de Residuos Sólidos, llegaron a un acuerdo de trabajar juntos, para que en lugar de pedir un informe, que se trabaje con los funcionarios.

ARTÍCULO 6: Atención a vecinos.

1. Atención al señor Marvin Chinchilla Calderón, Representante As Puma Generaleña.

Asunto:

- ✓ Uso del Estadio Municipal y actual estado del Convenio de Uso en Precario de Inmueble Municipal celebrado entre la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El señor Marvin Chinchilla Calderón, se refiere a los logros obtenidos por el equipo, y el proyecto de fútbol que han llevado a cabo con jóvenes y niños de bajos recursos.

Manifiesta que cuentan con una escuela de fútbol en donde actualmente se cuenta con más de trescientos niños, el 60% están por ayuda social, así mismo externa que han llegado a la primera división y varias familias pueden contar con un salario digno.

Seguidamente indica que tienen conocimiento que hay un convenio con el Municipal de Pérez Zeledón; pero tienen que solucionar muchas situaciones que el mismo conlleva.

Manifiesta que durante cuatro años estuvieron jugando en el Polideportivo, de donde salió un equipo tan exitoso como lo es As Puma Generaleña. Por otro lado indica que los aficionados del Municipal P.Z y As Puma manifiestan que es justo que los dos equipos utilicen el Estadio Municipal.

Añade que desde hace dos meses, han estado tratando de reunirse con el Municipal de Pérez Zeledón, con el fin de buscar soluciones; pero no lo han logrado, ya que les cierran las puertas.

Continúa indicando que el día jueves tienen que inscribirse, razón por la cual deben contar con una cancha sede, motivo por el cual solicitan que se brinde una solución, así mismo externa que de nada les sirve presentarse a una reunión con el Municipal de Pérez Zeledón, ya que debe ser el Concejo Municipal quien reúna a ambos equipos y se realice un contrato justo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden con el fin de brindar cinco minutos más de tiempo para que el señor Marvin Chinchilla Calderón, pueda concluir con su presentación.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

El señor Marvin Chinchilla Calderón, manifiesta que sería bonito que el Comité Cantonal de Deportes fuese quien administrara el Estadio Municipal; pero si no lo quieren administrar sería bueno que se realice una Comisión en la cual participe un miembro del Concejo Municipal, uno del Comité de Deportes y Recreación, uno del Municipal Pérez Zeledón, un miembro de As Puma Generaleña y un miembro de las Ligas Aficionadas del cantón, para que se unan y hagan que el Estadio Municipal se vea bonito.

Finaliza indicando que quieren una solución, así mismo solicita a los miembros del Concejo Municipal que se presenten a sus oficinas con el fin de darles a conocer todo lo que se ha logrado con los niños y jóvenes que tienen dentro del proyecto de fútbol.

La regidora Cira Obando Granados, externa al señor Marvin Chinchilla que siempre se les ha reconocido todo los logros que han obtenido, razón por la cual les felicita.

Seguidamente manifiesta que ha conversado con algunas personas que dirigen el Municipal Pérez Zeledón y se ha manifestado que As Puma merece el apoyo; pero se sabe que existe un convenio el cual se debe de corregir, pero la intención es que haya una unión, y trabajo en equipo de las organizaciones, en donde ambos deben aportar, y no decir que como el Estadio es municipal no aportan.

Así mismo, manifiesta que antes de corregir el convenio no se puede realizar nada al respecto, razón por la cual deben corregirlo con el fin de que el estadio sea de provecho de As Puma y del Municipal de Pérez Zeledón.

El regidor David Araya Amador, externa al señor Marvin Chinchilla que el viernes se realizó una reunión con los señores del Municipal de Pérez Zeledón, en donde no se invitó al As Puma, ya que era poco lo que podían hacer en dicha reunión, debido a que el motivo de la reunión era ponerse de acuerdo con el Municipal con el motivo de que se iba a rescindir de dicho convenio, ya que es una negociación entre dos partes y según personeros de la Contraloría General de la República, ese convenio no es la figura adecuada, está vigente, y es un convenio que otorga derechos.

Comparte que en dicha reunión no se llegó a una figura legal para realizar el convenio; pero sí se estuvo de acuerdo con la cláusula de los tres meses para finiquitar o rescindir el convenio, ya que primeramente se debe de tener un borrador de convenio que satisfaga las necesidades.

Añade que la idea es que el Estadio sea de beneficio para los dos equipos: el Municipal de Pérez Zeledón y As Puma Generaleña, así mismo externa que si dicho estadio lo tiene ambos equipos, lo deben de cuidar a más no poder.

Seguidamente indica que deben de ir pensando que los equipos no tienen los suficientes recursos para asumir lo que es pago de servicios públicos, mantenimiento de la gramilla, de funcionarios, entre otros.

El regidor José Noé Calvo Calvo, resalta la labor de As Puma ya que en tan poco tiempo lograron llegar a primera división, indica que el fútbol es una de las vanguardias por las que se da a conocer el cantón, se le cierran las puertas a las drogas. Concluye indicando que se debe de resolver dicha situación lo más antes posible.

El regidor Fernando Umaña Salas, felicita a los señores de As Puma Generaleña, por el éxito que han obtenido, manifiesta que espera que en el transcurso de la presente semana As Puma Generaleña y el Municipal lleguen a un acuerdo, ya que caso contrario procederá a presentar una moción con el fin de que se rescinda el convenio que existe entre la Municipalidad de P.Z. y el Municipal de P.Z., y Pérez Zeledón se quedará por un tiempo sin convenio, ya que la Contraloría General de la República no brinda más tiempo para resolver el caso del Estadio Municipal.

El regidor Manuel Alfaro Jara, indica que una de las cosas que comunicó la Contraloría General de la República, es que no se pudo firmar un convenio con As Puma Generaleña, ya que la única diferencia que existe entre una Asociación Anónima Deportiva y una Asociación Anónima Mercantil, es que si hay ganancias se reparten y si hay pérdidas son responsables; pero ambas pertenecen al ente privado. Por lo cual la Asociación Deportiva Municipal es la única que queda para poder firmar un convenio de uso en precario.

Así mismo indica que en la reunión se debe llegar a una negociación clara, pura, por medio de la cual ambos equipos puedan disfrutar del Estadio Municipal, dejando de lado los enfrentamientos.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, felicita al As Puma Generaleña, así mismo externa que se debe de eliminar el convenio y no hacer otro convenio con ninguna organización. Externa que se dice que la Municipalidad no cuenta con la capacidad para mantener el Estadio; pero sobre eso le queda duda, ya que si hay dos equipos se puede alquilar a ambos y de ahí se obtienen los recursos, con los cuales se le brindará mantenimiento al Estadio, aclara que la Municipalidad sí puede asumir la administración del Estadio Municipal.

Al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos, se retira el señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico Distrito San Isidro.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, recuerda que hace cuatro años una de las primeras situaciones que enfrentó el Concejo Municipal fue una solicitud de los Hermanos Chinchilla para hacer uso al Estadio Municipal; fue ahí donde se dieron cuenta que había un convenio ilegal; pero aun así se buscó una alternativa con el Municipal de Pérez Zeledón y As Puma, en donde hubo una negativa de parte del Municipal P.Z.

Así mismo, externa que ha presentado mociones con el fin de que se rescinda el convenio con el Municipal, para que el Concejo Municipal haga entrega al Comité Cantonal de Deportes el patrimonio del estadio. Seguidamente, manifiesta que se debe de tomar una decisión al respecto.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que con respecto al Estadio lo que existe es un conflicto, y esto puede llegar a una guerra, en donde nadie gana, externa que si se hubiera rescindido de una vez el convenio con el Municipal, días después el Municipal podía presentar un recurso de apelación, el cual debe de ir al Contencioso Administrativo, en donde se quedaría dos años para resolver, y la Municipalidad no podría hacer nada.

Añade que no se deben generar conflictos, ambas organizaciones deportivas deben entenderse y compartir dicho estadio, señala que el nuevo convenio tiene que ser con las tres partes, en donde As Puma y el Municipal tienen que asumir costos del Estadio.

El regidor Freddy Barrantes Mora, externa que ambos equipos deben de ponerse de acuerdo, para que puedan hacer uso del Estadio Municipal.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y un minutos, se reincorpora el señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico Distrito San Isidro, y se retira el regidor David Araya Amador.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, brinda su tiempo de participación a la regidora Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que no se cuenta con el reloj en el salón, por otro lado manifiesta que el conflicto del Estadio se debe de abordar según la ley, para lo cual les asiste el Código Municipal. Añade que se debe de realizar una revisión de los ingresos que han llegado del Estadio Municipal, ya que se usa al margen de la ley y es la Administración y el Concejo Municipal los irresponsables, que han permitido la irregularidad del mismo, finaliza indicando que dicho convenio establece que el Municipal debía presentar un informe trimestralmente y al momento no han presentado informe alguno.

La regidora Cira Obando Granados, externa que la señora Jiménez Tabash dice que "ustedes" refiriéndose al Concejo Municipal; pero ella también es parte; así mismo aclara que lo que expresó anteriormente fue que se debe de corregir el problema, ya que la Contraloría General de la República indicó que el convenio con el Municipal es ilegal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que la falta de responsabilidad ha estado de lado del Concejo Municipal, así mismo expresa que comparte la posición del regidor Rafael Herrera.

Al ser las veinte horas, se reincorpora el regidor David Araya Amador.

El señor Marvin Chinchilla Calderón, indica que se ha escuchado que As Puma no paga alquiler, por ello aclara que cuando han jugado en el Estadio han pagado de alquiler aproximadamente doscientos mil colones, así mismo manifiesta que ofreció pintura y maya para el estadio y la respuesta fue "no". Consulta ¿el por qué hacer un convenio con el Estadio Municipal?

2. Atención al señor Allan Valverde Fallas, vecino del Cantón.

Asunto:

- ✓ Referente al caso del Estadio Municipal Otto Ureña Fallas.

El señor Allan Valverde Fallas, manifiesta que el Concejo Municipal incurrió en un error, de acuerdo al artículo 3535 de la Ley de Nomenclatura, ya que hay más de mil trescientas firmas contenidas en un expediente, que fueron recogidas en los años 1994, 1995, 2001, lo que representa el 1% de la población de Pérez Zeledón, donde dichas firmas no bastaron para dar el nombre de Otto Ureña Fallas al Estadio Municipal, lo que indigna a la familia.

Seguidamente indica que no es posible que el pueblo de Pérez Zeledón se olvide de una persona que hizo al pueblo grande, por otro lado manifiesta que es indignante el ejemplo que da al pueblo, el Concejo Municipal, quienes no deben arrogarse facultades que no estén concedidas por la Constitución Política.

Añade que le preocupa dicha situación, razón por la cual solicita se tomen cartas en el asunto, y que se cumpla la voluntad del pueblo, para que el Estadio Municipal se llamara "Otto Ureña Fallas".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que realmente no se llevó a cabo el procedimiento correspondiente, da lectura a documento de la Comisión de Nomenclatura, que se encuentra dentro de la correspondencia de la presente sesión, referente al nombre oficial del Estadio, mismo que se llama "Estadio Municipal de Pérez Zeledón".

La regidora Cira Obando Granados, indica que van a analizar el documento presentado por el señor Allan Valverde Fallas, ya que parece que al acuerdo en dicho momento no le dieron el trámite correspondiente, ya que la Comisión de Nomenclatura les dice que no se llama "Otto Ureña". Seguidamente consulta al señor Valverde Fallas el por qué no presentó hace tres años un documento en el cual se indicara que no estaba de acuerdo con el nombre del Estadio "Estadio Municipal de Pérez Zeledón".

Al ser las veinte horas con veinte minutos, se retira la regidora María Ester Madriz Picado, asume en su lugar la regidora Cira Obando Granados, Vicepresidenta Municipal.

El regidor Freddy Barrantes Mora, procede a realizar un análisis sobre algunos inmuebles en San José y Guanacaste que llevan el nombre de personas vivas, seguidamente indica que el señor Valverde Fallas expresa que el Concejo Municipal son unos irresponsables, y la idea no es pelear con nadie; sino de hablar y saber las cosas.

El regidor Manuel Alfaro Jara, recuerda que fue su persona quien presentó la moción de llamar el Estadio "Otto Ureña Fallas", pero luego se dio un conflicto a nivel cantonal y le quitaron el nombre. Externa que antes de presentar la actual moción para nombrar al estadio con el nombre de "Keylor Navas Gamboa", llamó a la Comisión de Nomenclatura con el fin de que brindara el nombre actual del Estadio, en donde dicha comisión indica que el estadio se llama "Estadio Municipal de Pérez Zeledón".

Señala que se tomaron dos vías, una la Comisión de Nomenclatura y la otra que se modifique el proyecto de ley correspondiente, para que a futuro se le dé el nombre de "Estadio Keylor Navas Gamboa". Finaliza indicando que al parecer no se cometió ningún error, ya que dicha moción fue aprobada.

Al ser las veinte horas con treinta y un minutos, se reincorpora la regidora María Ester Madriz Picado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que dicho acuerdo se tomó en pleno conocimiento que se estaba violando la Ley 3535, lo que es un acto de irresponsabilidad. Externa además que esperaba que la Administración vetara dicho acuerdo; pero no lo hizo.

Así mismo externa que lamenta el hecho de que el señor Alfaro Jara, siga engañando a los compañeros para actuar en contra del pueblo, además indica que si se tenía un listado de las personas que estaban de acuerdo para nombrar al estadio "Otto Ureña Fallas", ¿por qué la Administración no brindó seguimiento al respecto?

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que con respecto al expediente que se encuentra en el Archivo Municipal, el acuerdo que se había tomado para nombrar al estadio "Otto Ureña Fallas", una persona presentó un recurso el cual fue trasladado al Contencioso Administrativo, por lo que en una resolución de la Sala quedó sin efecto el recurso, y quedó con validez el acuerdo del Concejo, pero luego debía la Administración de dar el seguimiento con el fin de que el acuerdo fuera trasladado a la Comisión de Nomenclatura, proceso que no fue realizado.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que el nombre del Estadio está en manos de la Asamblea Legislativa, misma que indicará si aprueban o no el proyecto de ley para cambiar el nombre del Estadio de Pérez Zeledón.

Al ser las veinte horas con treinta y siete minutos, se retira el regidor Manuel Alfaro Jara.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que la Ley no indica que la persona tiene que tener cinco años de fallecido, sí lo dice el reglamento, el cual es inferior a la ley.

Seguidamente señala que hubo un acuerdo para que el nombre del estadio se diera por medio de ley. Así mismo indica que ahora el estadio no se llama "Otto Ureña Fallas" sino "Estadio Municipal de Pérez Zeledón", situación que se debe de tener clara.

Al ser las veinte horas con cuarenta minutos, se reincorpora el regidor Manuel Alfaro Jara.

Al ser las veinte horas con cuarenta y un minutos, se retira la regidora María Ester Madriz Picado y asume en su lugar la regidora Cira Obando Granados.

El señor Allan Valverde Fallas, manifiesta que lo que quieren hacer es una ley injusta, ya que se pretende pasar por encima a otra ley.

3. Atención al señor Miguel Marín Morales, representante Asociación de Vecinos del Barrio La Pradera.

Asunto:

- ✓ Referente a lote comunal de dicha comunidad, que fue entregado a personas ajenas sin criterio de la Asociación La Pradera.

El señor Miguel Marín Morales, inicia su espacio de uso de la palabra, cometiendo una evidente falta de respeto hacia el regidor David Araya Amador.

Es por dicha razón que al ser las veinte horas con cuarenta y nueve minutos la señora Ciria Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las veinte horas con cincuenta y seis minutos la regidora Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio reanuda la sesión municipal.

Indica la señora Presidenta Municipal en ejercicio, que consideran que la forma en la que entró el señor Marín, fue una falta de respeto; a pesar de ello se le escuchará, motivo por el cual siendo que ya han conversado, le solicita que busque una forma de solucionar lo ocurrido.

Al ser las veinte horas con cincuenta y seis minutos, se reincorpora la regidora María Ester Madriz Picado.

El señor Miguel Marín Morales, solicita las disculpas del caso, indicando que muchas veces los seres humanos cometen cosas de las cuales después se arrepienten.

Señala que vienen con la intención de compartir una preocupación e interés por el lote comunal que se ubica en Barrio la Pradera.

Recuerda que en 1998 empezó a formarse el barrio La Pradera, en el 2005 presentaron un documento solicitando el terreno para disfrute de la comunidad, en el 2012 la Asociación Guías y Scout de Costa Rica presentó una solicitud ante la Alcaldía Municipal para realizar un convenio de uso de suelo, se enteraron de dicha situación, razón por la cual el 05 de marzo de 2013 solicitaron audiencia y se presentaron al Concejo, después se reunieron con Lorena Núñez, Jimmy Arias y otros, conversaron sobre la posibilidad de hacer uso del lote comunal, ya que por ley está establecido.

Indica que aportará documentos sobre dicha reunión, sobre los cuales durante su intervención procede a dar lectura de algunos párrafos, entre ellos información tomada de las actas municipales, señala el señor Marín que posteriormente el Concejo Municipal acordó realizar el convenio con los Guías y Scout sin consultar a la comunidad.

Ante dicha situación comentaron con los señores de la Comisión de Jurídicos; pero se tomó acuerdo para que el terreno se diera en convenio a los Guías y Scout, señala que la propuesta de los vecinos de la Pradera iba en función de establecer un convenio, para hacer uso de un terreno que han cuidado durante muchos años, está cercado, limpio.

Al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos, se retira el regidor David Araya Amador.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden con el fin de brindar cinco minutos más de tiempo, para que el señor Miguel Marín Morales, pueda proseguir con su presentación.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

Se encontraba ausente el regidor David Araya Amador.

El señor Miguel Marín Morales, procede con la lectura de algunos párrafos de recurso extraordinario de revisión, contra acuerdo de la sesión E-051-12 art.1, inc. 16, sobre convenio de uso entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Guías y Scout.

Indica que el interés de los vecinos de la Pradera es hacer uso de ese espacio físico, ya que cuentan con niños, jóvenes y adultos mayores, además cuentan con el apoyo de otras asociaciones de desarrollo ya que dicho terreno les beneficiará a todos.

Al final de la intervención del señor Marín, realizan la entrega de documentación relaciona con el asunto expuesto.

Al ser las veintiún horas con once minutos, se reincorpora el regidor David Araya Amador.

El regidor Manuel Alfaro Jara, recuerda que cuando se presentaron los vecinos del Barrio la Pradera, quedaron en que los vecinos presentarían un perfil para compartir el terreno con los Guías y Scout; una parte cada uno de ellos, señala que los Guías y Scout son una asociación totalmente compatible ya que enseñan el altruismo a los niños y jóvenes del cantón, son una organización al servicio del cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, traslada el compendio de documentación presentado por el señor Marín Morales, a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, señala que cuando se tomó el acuerdo, quedó clarísimo que se había cometido un error, ya que en dichos casos debe participar la Asociación de Desarrollo y el Consejo de Distrito, recuerda que además se presentó moción para que por medio de proyecto de ley se pasara el terreno a los Guías y Scout, incluso su persona consultó si se contaba con la participación de todas las partes.

Indica que se debe resolver la situación con prontitud, ya que los vecinos se presentaron hace meses y a la fecha continúan esperando, agrega que en el Concejo Municipal cometieron un error mayor sobre otro, no trabajan como corresponde, los dictámenes son escuetos y después se complica la situación, externa que deben representar los intereses del cantón, razón por la cual deben actuar de manera responsable, por otro lado recuerda que el señor Edwin Gonzales presentó un recurso; pero no se ha presentado el dictamen.

El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico Distrito San Isidro, manifiesta que lo más sano es negociar para que La Pradera se quede con el terreno y buscar otro para la Asociación Guías y Scout, razón por la cual pueden reunirse con la funcionaria Lorena Núñez para buscar otro terreno.

El señor Miguel Marín Morales, indica que en primera instancia La Pradera planteó utilizar el terreno en cuatro aspectos: infraestructura, recreación, áreas verdes y otra.

Externa que trabajan por la comunidad, han realizado actividades para recoger recursos que invierten en caminos, alcantarillas entre otros, finaliza indicando que quieren hacer uso del terreno, para organizarse y que la comunidad se beneficie dando un buen uso.

4. Atención al señor Eliomar Solís Marín, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Las Juntas de Pacuar.

Asunto:

- ✓ Transferencia de Basura del Cantón de Pérez Zeledón en dicha comunidad.

El señor Eliomar Solís Marín, brinda un saludo y da su tiempo al señor Zúñiga Moya, para que exponga sobre el asunto que se consignará a continuación.

El señor Miguel Zúñiga Moya, expresa lo siguiente:

Señala que hace poco más de dos años, la Municipalidad se vio en una situación bastante difícil, se quedó sin Botadero de Basura. Ante esta situación se buscaron soluciones, y se optó por hacer la transferencia de basura a efectos de llevarla fuera del Cantón.

A raíz de toda esta situación, la comunidad de Las Juntas de Pacuar extendió la mano y decidió ayudar al cantón de Pérez Zeledón.

En reunión realizada en el Salón de la Escuela, donde se encontraba presente la señora Alcaldesa, junto con algunos regidores, la Municipalidad se comprometió con el pueblo, a que en un término no mayor de seis meses tendrían una solución al problema de la basura.

A raíz de toda esta situación, el Ministerio de Salud dio un permiso provisional de funcionamiento, a sabiendas de que una simple transferencia no resultaría a largo plazo.

A esta fecha han transcurrido aproximadamente dos años y medio y siguen sin recibir respuesta. El pasado 24 de febrero del 2014, se envió una carta al Concejo Municipal, con copia al ayuntamiento, solicitando información al respecto, pero nunca se recibió respuesta, ante dicha situación, el 23 de mayo de este mismo año, se hizo llegar una nueva nota al Concejo Municipal; pero tampoco se ha obtenido respuesta.

Al realizar la transferencia de basura en la comunidad, se ha generado una cantidad enorme de consecuencias negativas como:

- a) Desunión de la comunidad.
- b) Contaminación.
- c) Malos olores.
- d) Moscas y zancudos.
- e) Personas afectadas por alergias.
- f) Posiblemente casos de dengue (esto es una suposición, basados en que la mayoría de casos de dengue en la comunidad se han focalizado en la zona aledaña al lugar de transferencia).

- g) Deterioro de la plusvalía de los terrenos.
- h) En algunos casos han sido objeto de burla por personas de otras comunidades, pues los han "bautizado" con otro tipo de seudónimos que no quieren mencionar.
- i) La transferencia de la basura se realiza muchas veces en condiciones insalubres, no aptas, expuestas y sin control alguno.

Finaliza indicando el señor Zúñiga Moya que la comunidad está cansada de tanta espera, el Concejo Municipal no da la cara ni brinda respuesta, es por esto que dadas estas circunstancias, solicitan se le brinde una pronta respuesta, o de lo contrario se tomarán cartas en el asunto y se empezará a hacer todas y cada una de las gestiones, tanto legales como de salubridad que sean necesarias.

El regidor Manuel Alfaro Jara, presenta moción de orden, para que se proceda con la lectura de una moción referente al tema de la planta de transferencia de residuos sólidos.

La señora Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Se procede con la lectura de la siguiente moción:

"MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES FERNANDO UMAÑA SALAS Y MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- 1. Que en sesión del día de hoy se ha atendido al señor Eliomar Solís Marín, en su condición de Presidente de la Asociación de la comunidad de Las Juntas de Pacuar.
- 2. Que en diferentes ocasiones la comunidad de Las Juntas de Pacuar ha expuesto la necesidad de que este Gobierno Local tome las decisiones necesarias para el buen funcionamiento de la planta de transferencia de desechos sólidos, ubicada en la ya citada comunidad.
- 3. Que se hace necesario, de una vez por todas, darle una respuesta clara y efectiva a las inquietudes de los vecinos de esta comunidad, a la vez poseer un lugar que cumpla con todos los requerimientos que el ordenamiento jurídico ha dispuesto para tal efecto.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

- 1. Aprobar que se autorice a la Administración Municipal para que, de los recursos libres existentes según la estimación presupuestaria presentada por el año 2015, sea tomado la suma de CIEN MILLONES DE COLONES y se incluya en el presupuesto 2015, para la construcción de la planta de transferencia de residuos sólidos.

2. De igual manera se acuerda, indicarle a la señora Alcaldesa que procesa a realizar todos los trámites correspondientes ante las autoridades del caso con el fin de construir la planta de transferencia de residuos sólidos.
3. Que se dé acuerdo definitivamente aprobado en virtud de la necesidad de ejecutar el presente acuerdo a la brevedad posible, pues se está en la elaboración del presupuesto ordinario 2015”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que si el manejo de los residuos sólidos se hace de manera responsable, y de forma permanente, no se presenta problema, expresa que los residuos orgánicos en 22 días aplicando microorganismos se convierten en algo valioso, la mayoría de los recursos son reciclables y los que no, se convierten en energía, de manera que es una solución viable, razón por la cual le gustaría conocer la posición de la comunidad, que puedan ser ejecutores del proyecto, sacando beneficio en muchos aspectos, expresa además que los empresarios nacionales están dispuestos en invertir siempre y cuando se realice economía de escala.

El regidor Fernando Umaña Salas, expresa que se podría realizar un trabajo de reciclaje con el apoyo de la Asociación de Desarrollo, para generar recursos, indica que se deben designar los recursos para desarrollar el proyecto y que el mismo beneficie a la comunidad.

El regidor José Noé Calvo Calvo, reconoce en los vecinos de Las Juntas de Pacuar el respeto por medio del cual han expuesto la problemática que tienen en su comunidad, seguidamente solicita disculpas por el incumplimiento de los seis meses, expresa que el Concejo Municipal no tiene la intención de lesionar los intereses de la comunidad, seguidamente señala que de manera obligatoria el Concejo Municipal debe acercarse a la comunidad para beneficiarla y que sea lo más pronto posible.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, comenta que la comunidad aceptó realizar una transferencia que es ilegal, que opera con un permiso de una laguna de tratamientos de lodos; por lo que no se explica ¿Cómo? las autoridades respectivas posibilitan tal acción. Manifiesta que hace cuatro años se ha insistido que se debe de hacer un abordaje a la situación; pero en lugar de buscar una medida responsable, “ustedes” han mercadeado con la basura, en donde le ha dado rienda a los intereses políticos con dicho tema.

Seguidamente manifiesta que la eliminación de desechos se hace educando, en lugar de asumir la responsabilidad se está maquillando toda la crisis cantonal que existe sobre dicho tema.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que el señor Miguel Zúñiga Moya habla de una solución integral, así mismo expresa que le gustaría que a la moción se le incluyera cuales son los beneficios que la comunidad va a obtener.

Manifiesta que una planta de separación de residuos en Las Juntas de Pacuar puede ser beneficiosa para la comunidad, que se haga un convenio de cooperación entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo, ya que si se realiza dicha planta, los residuos orgánicos y reciclables se deben separar de la basura final, en donde dichos residuos orgánicos y reciclables pueden ser aprovechados por la comunidad para que finalmente le den el uso comercial.

Externa además que no le parece que se esté trasladando el Centro de Transferencia de un lugar a otro lugar, esto con el fin de tan solo cumplir con la legalidad del Ministerio de Salud, ya que no buscan una solución integral ante dicha problemática.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que con respecto a la planta de transferencia se quiere realizar con los cien millones en el antiguo Matadero Municipal, mismo que cuenta con las lagunas, y las condiciones de dicha planta van a ser diferentes, algo moderno.

Seguidamente externa que se debe integrar a la comunidad de una forma más directa; pero es difícil ya que se está sacando la basura del cantón, en donde no se está enterrando, y aun así reclaman. Pero lo más triste es que no hay solución, ya que si viene una empresa a prestar sus servicios para destruir la basura se dice que ¿quién sabe qué es lo que hay por detrás?

El señor Diego Salazar Miranda, Síndico Distrito Pejibaye, brinda su tiempo de participación a la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que es un trabajo de responsabilidad, planificación que es lo que no se ha hecho, en donde ni la Administración; ni el Concejo ha asumido dicha responsabilidad, consulta ¿quién destinó que el Centro de Transferencia se realice en Las Juntas de Pacuar? ¿Cuándo se tomó la decisión técnica por medio de un estudio? Añade además que el antiguo Matadero está colindando con el río.

Manifiesta que en el Concejo Municipal se han presentado opciones responsables, seguidamente externa que se opone a dicho acto, así mismo denunciará si “ustedes” se atreven a utilizar el Matadero como una salida por la irresponsabilidad se ha tenido.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica a la señora Jiménez Tabash, y señala que para dicha señora no va a existir un lugar en donde se pueda hacer algo. Seguidamente manifiesta que es bueno que se realice una hoja de ruta, en donde se tengan todos los detalles y que al final se puedan incluir los recursos.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, consulta a la señora Presidenta Municipal ¿si para hacer lo que se quiere, se necesita un permiso de SETENA, o ya lo tienen?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, expresa al regidor Monge Ortiz que sí es necesario un permiso de SETENA, se tiene uno en dicho lugar; pero no se sabe si es suficiente con el mismo y habría que ver cuáles son los requisitos que solicitan, para una planta de transferencia.

El señor Miguel Zúñiga Moya, manifiesta que la comunidad no está de acuerdo con la Planta de Transferencia, ya que es ilegal; y lo que quieren es que se resuelva el asunto de los seis meses, en donde quieren que les diga ¿Cuándo se va a quitar la Transferencia? Añade que definitivamente no quieren la basura en Las Juntas de Pacuar.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que lamentablemente todos producen basura, y si no produjeran tendrían todo el derecho de hablar, que no se quiere la basura.

El regidor Freddy Barrantes Mora, consulta ¿Qué solución se le va a dar a dicho problema; si nadie quiere la basura? Seguidamente señala que si alguien cuenta con alguna solución, que la presente al Concejo Municipal.

Posteriormente se procede a realizar una modificación a la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, específicamente en el punto n° 2, del considerando, el cual indicaba lo siguiente:

"De igual manera se acuerda, indicarle a la señora Alcaldesa que procesa a realizar todos los trámites correspondientes ante las autoridades del caso con el fin de construir la planta de transferencia de residuos sólidos en las instalaciones del antiguo Matadero Municipal".

Quedando dicho punto de la moción de la siguiente manera:

"De igual manera se acuerda, indicarle a la señora Alcaldesa que procesa a realizar todos los trámites correspondientes ante las autoridades del caso con el fin de construir la planta de transferencia de residuos sólidos".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas y Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas y Manuel Alfaro Jara, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Cira Obando Granados.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas y Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas y Manuel Alfaro Jara, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Cira Obando Granados.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas y Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, expresando a la señora Presidenta, que no es ella quien debe de calificar el lugar en donde se tiene que hacer dicho trabajo, ya que para ello existen las instancias técnicas; además consulta ¿por qué tienen que ser "ustedes" quienes realicen la valoración?

Seguidamente, expresa que años anteriores había propuesto que se tuvieran varias alternativas; pero aligeraron con una supuesta fragilidad ambiental falsa que había en la Ceniza, porque querían 1500 millones que habían conseguido en el IFAM, ya que ni siquiera había un plan de inversión.

Añade que el tema se ha manejado dentro del marco de irresponsabilidad, porque no se le ha dicho al pueblo que tan crítica es la situación; seguidamente indica que solicitaron seis meses en Las Juntas de Pacuar y a la fecha no han demostrado un trabajo responsable, ni siquiera han podido manejar un centro de transferencia.

Finaliza indicando ¿Cuál es el estudio de viabilidad que van a investigar? ¿O es un engaño?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, traslada el documento presentado por los vecinos de Las Juntas de Pacuar, a la Comisión de Asuntos Ambientales.

ARTÍCULO 7: Correspondencia.

1. Copia de documento GSO-RB-CPZ-6361-2014, suscrito por el señor Mario Quesada Salazar, AyA, dirigido al regidor Gilberto Monge Ortiz, quien brinda constancia de servicio a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Administración Municipal.

2. Documento CNN-25-2014, suscrito por el señor Alfonso López Lara, Secretaría de la Comisión Nacional de Nomenclatura, por medio del cual indica que la Comisión Nacional de Nomenclatura acordó comunicar que el nombre oficial del estadio es "Estadio Municipal de Pérez Zeledón", bautizado por la Comisión Nacional de Nomenclatura en la Sesión 233, celebrada el día viernes 27 de marzo de 1998. Señalan además que el nombre que se pretende poner carece de todo valor legal, al infringir el inciso h, del artículo 14 del Reglamento a la Ley 3535.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. CIR-006-14-PPL, suscrita por el señor Oscar Cordero Sánchez, Encargado de Control Interno, Proceso de Planificación Institucional, referente al Proceso de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que la Secretaría realizará el proceso correspondiente a la oficina y la comisión del SEVRI del Concejo Municipal se encargará de lo correspondiente al Concejo Municipal. Así mismo externa que el tiempo máximo para brindar respuesta es el día martes 12 de agosto.

4. OFI-1935-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el documento OFI-30-2014, enviado por la Asociación de Árbitros de Fútbol Sala, Fútbol Salón de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5. OFI-0029-14-SEMPeZ, suscrito por el señor Francisco Matamoros Bonilla, Secretario General de SEMPeZ, por medio del cual se refiere al incremento salarial para el segundo semestre del año 2014, solicita a la Comisión Negociadora del Concejo Municipal que establezcan la fecha definitiva para que se pueda iniciar con la negociación y así presentar la aprobación del aumento salarial a los trabajadores de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, comunica que ya fue realizada la respectiva reunión.

6. Copia de OFI-1961-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, dirigido al señor Gerardo Navarro Romero, ADI Cocorí, sobre solicitud de maquinaria, niveladora y vagonetas con material de lastre, para arreglar propiedad de la Asociación. Al respecto traslada los documentos OFI-522-14-SCT y OFI-524-14-SCT suscritos por el señor Roy Chacón Monge, quien brinda respuesta a lo solicitado.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

7. Nota suscrita por el señor Geinier Alvarado Guzmán, Regidor Municipal, quien presenta su renuncia ante las comisiones Asuntos Ambientales y Gobierno y Administración, justificado en razones de trabajo y conflicto de horario.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que dicha renuncia no es aceptada.

8. Copia de documento PE-361-2014, suscrito por la señora Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva IFAM, dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien comunica que la Municipalidad de Pérez Zeledón ha cumplido satisfactoriamente con la presentación del informe de progreso en tiempo y forma, esto le permitirá continuar con el Plan de Niñez y Adolescencia 2013-2015.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece el comunicado, así mismo solicita tomar nota.

9. Documento CPEM-048-2014, suscrito por la señora Rosa María Vega Campos, Asamblea Legislativa, quien solicita el criterio de la municipalidad en relación con el expediente 19.121 "LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Gobierno y Administración.

10. Documento suscrito por la señora Noemy Gutiérrez Medina, Comisión Asuntos Hacendarios, quien remite consulta el criterio de la Municipalidad sobre el Proyecto de Ley "Transparencia de las Contrataciones Administrativas por medio de la Reforma del Artículo 40 de la Ley N°7494 "Contratación Administrativa", de 2 de mayo de 1955 y sus Reformas" Expediente N° 19.123, publicado en la Gaceta N° 117, del 19 de julio de 2014.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Gobierno y Administración.

11. OFI-1981-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta a TRA-613-14-SSC, que es solicitud de información a la Administración referente a la inquietud presentada por el señor Sinúe Esquivel Alfaro. Al respecto señala que en el acuerdo se menciona el informe de la Comisión de la Mujer y Accesibilidad (COMAD) se refieren al OFI-3370-13-DAM, donde se hizo el traslado de informe brindado por el Proceso de Recursos Humanos, sobre la situación del señor Esquivel Alfaro.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de la COMAD.

12. Nota suscrita por la señora Karla Castro Garro, quien indica que actualmente se encuentra realizando los trámites para poder contar con una escritura de una herencia de que su madre le donó, el lote respectivo se encuentra ubicado en Villa Nueva, plano SJ-17455137-2014, 6.608 m² a nombre de Karla Castro Garro.

Agrega que durante algún tiempo su interés no es construir o necesitar del servicio de agua, razón por la cual solicita al Concejo municipal que se le conceda por única vez la excepción del aval de la ASADA, únicamente para la titulación de la escritura antes mencionada.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Vivienda.

13. OFI-025-14-SITRAMUPZ, suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria del Actas de la Junta Directiva de SITRAMUPZ, quien informa que con la finalidad de aclarar las dudas que se han generado con respecto a la vigencia de la III Convención Colectiva de la Municipalidad de Pérez Zeledón, suscrita el 16 de noviembre de 1992 entre la Municipalidad y SITMUPSAJ, adjuntan los documentos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha emitido.

Adjuntan además copia de la personería de SITMUPSAJ, organización de la cual son filiales, esto por cuanto se ha creado una nebulosa respecto a la existencia de ésta organización, poniendo en riesgo la identidad y la legalidad que protegen a los trabajadores que pertenecen a la organización.

Esperan que las dudas existentes hayan sido despejadas para beneficio de los trabajadores de ésta municipalidad y de una vez por todas se acabe el ambiente de incertidumbre que se ha creado en la institución.

Agregan que están abiertos al diálogo e instan a abrir los canales de comunicación a fin de lograr un equilibrio entre el Concejo Municipal – Administración – Trabajadores.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva.

14. Nota suscrita por la señora Kattia Calvo Jiménez, quien brinda información sobre el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor de la Municipalidad de Aguirre.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15. Documento DFOE-DL-0598. (07808), suscrito por el señor Luis Fernando Picado Romero, Coordinador de la Auditoría, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, quien solicita información sobre las acciones realizadas por la Municipalidad de Pérez Zeledón para el nombramiento del Auditor Interno.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que ya se les brindó la información correspondiente.

16. Documento F-1210-07-2014, suscrito por el señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de FEMETROM, quien recuerda que FEMETRON está coordinando un evento con los Presidentes Municipales, para desarrollar el proyecto denominado: "Evaluación Organizacional Integral del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal", razón por la cual informa que la reunión se reprogramó para el día miércoles 13 de agosto a las 10:00 a.m. en el Restaurante Fogo Brasil y seguidamente a las 12 m.d. tendrán la participación de la Empresa de Servicios Metropolitanos, ESM, S.A. que es de capital cien por ciento municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que se realizará lo posible por asistir a dicha actividad.

17. Documento CG-251-2014, suscrito por la señora Rosa María Vega Campos, Asamblea Legislativa, quien solicita el criterio de la municipalidad en relación con el proyecto "LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO ", que se tramita bajo el expediente legislativo N.º 19.099.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Gobierno y Administración.

18. Documento CEIRB-006-2014, suscrito por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Departamento de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, quien consulta el criterio de la Municipalidad sobre el proyecto de ley: "CREACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DOCTOR FERNANDO ESCALANTE PRADILLA, EN PÉREZ ZELEDÓN, PARA EL MEJORAMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS SEIS CANTONES DE LA ZONA SUR DE COSTA RICA", Expediente Nº 17.953.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Gobierno y Administración.

19. Orden Sanitaria ARSPZ-ERS-OS-303-2014, suscrita por el señor Francisco Camacho Ureña, Ministerio de Salud, Dirección Área Rectora de Salud, orden sanitaria a fin de proteger la salud pública, por motivo de existir deficiencias de tipo físico, sanitarias, conforme se indica en el informe de inspección ARS-PZ-ERS-01944-2014. Se solicita realizar las obras de mantenimiento necesarias en los caños ubicados 50 metros al norte y 100 al oeste de la oficina de Coopealianza, localidad Pejibaye, a fin de que las aguas de lluvia provenientes de otros terrenos y que discurren a dicho sector, sean captadas por el cordón o caño público y dispuestas correctamente al sistema de alcantarillado pluvial.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita a la Administración que se cumpla con dicha Orden Sanitaria.

20. Orden Sanitaria ARSPZ-ERS-OS-305-2014, suscrita por el señor Leonardo Solís Varela, Equipo de Regulación de la Salud, Pérez Zeledón. Se brinda un plazo de 4 meses a partir de la notificación para realizar el correcto manejo de las aguas pluviales generadas en vía pública de la comunidad San Pablo de Platanares, específicamente contiguo al templo católico, de modo que su disposición final no represente un problema sanitario, de inseguridad para los vecinos o incursión a ninguna propiedad privada.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita a la Administración que se cumpla con dicha Orden Sanitaria.

21. Documento OFI-404-14-SSC, suscrito por la señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, quien informa que el día jueves 31 de julio de 2014, se dio el cierre de la recepción de las ofertas, referentes al concurso externo para la contratación del Auditor (a) de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a informar los siguientes asuntos:

- a) Indica que posee una nota enviada por el Movimiento de Vida Independiente para personas con discapacidad y Proyecto Morpho, en el cual solicitan audiencia para la siguiente sesión y a la vez invitan a participar en el programa de radio emitido el día viernes 08 de agosto a las 10:00 am, en las oficinas del Centro de Vida Independiente Morpho, Barrio Santa Cecilia frente a la Panadería Super Pan.

La señora Presidenta Municipal indica que quedan invitadas las regidoras Cira Obando Granados, Kemly Jiménez Tabash y su persona quienes integran la Comisión de Accesibilidad.

- b) Nota suscrita por el señor Heiner Ugalde Fallas, en la cual solicita se le informe si existe acuerdo del Concejo Municipal donde se nombre como Auditora Municipal a.i, o con recargo de manera interina o en propiedad, a la señora Ligia Saborío Arias, actualmente funcionaria de la Auditoría Municipal.

Solicita la señora Presidenta Municipal, que dicho documento se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- c) Documento HU-P-003-2014, suscrito por el señor Heiner Ugalde Fallas, representante de los Comités Cantonales de Deportes en el Consejo Nacional de Deportes, quien se refiere al tema de la relación de los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación con el Concejo Municipal, en el cual externa *"que los funcionarios del Comité Cantonal son funcionarios municipales; pero no son funcionarios de la Municipalidad de Pérez Zeledón"*, lo anterior en razón de la personería jurídica que ostenta los Comités, por tal motivo dichos funcionarios no están cubiertos por la Convención Colectiva del municipio, esto por medio de un criterio de la Procuraduría General de la República n° C-31-2014.

Solicita la señora Presidenta Municipal, que dicho documento se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Seguidamente, abre el espacio para las participaciones, relacionadas con la presente correspondencia:

23. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a las siguientes notas:

- ✓ Nota n° 18, externa que no es necesario enviarlo a la comisión, ya que la decisión se va a tomar un año después, y se envía a archivar, seguidamente indica que dicha consulta es urgente, razón por la cual pueden enviar un documento extemporáneamente manifestando que están de acuerdo y que es un urgencia cantonal.

- ✓ Nota n° 13, manifiesta que es importante atender dicha solicitud ya que los interesados han insistido en la Convención Colectiva y se ha omitido la documentación que SITRAMUPZ ha presentado, indica que SITRAMUPZ había solicitado información con respecto a la reingeniería, solicitan que se aclare a cuales departamentos o funcionarios se refieren, ya que se dijo en forma general.
 - ✓ Nota n° 11, indica que es una burla ya que primeramente la Comisión contestó al señor que la Administración había dado respuesta y ahora la Administración contesta que ya la Comisión brindó respuesta; seguidamente indica que el señor lo que quiere es que se le dé una posibilidad de trabajo. Así mismo hace un recordatorio a los señores regidores cuando se aprobó una plaza de intermediación laboral, y la Administración había indicado que la plaza está asignada a Servicios Técnicos, seguidamente indica que dicha plaza se debe de respetar y dársele a una persona que cuente con alguna discapacidad.
24. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, se refiere al acuerdo de la reingeniería, indicando que es para toda la Municipalidad; pero sin embargo dicho acuerdo había sido vetado, así mismo se refiere al caso del Hospital e indica que se debe de dar mayor análisis, ya que un funcionario del Hospital le indicó que no es necesario hacer el hospital más grande, sino más bien equipar el Hospital y los EBAIS, ya que la problemática más grande que tienen es la falta de especialistas.
25. El regidor David Araya Amador, se refiere al caso del Hospital, indica que el mismo está catalogado como un Hospital Regional; pero se requiere que el Hospital tenga una categorización como el de San Juan de Dios, Calderón Guardia, para que se cuente con todos los servicios; así mismo indica que se habló con la Presidenta Ejecutiva que mediante proyecto de Ley, si no pasa por acuerdo de la Junta Directiva, que el Hospital Regional de Pérez Zeledón pase a ser un Hospital de Categoría 1.
26. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, se refiere a la nota n° 15, solicita se le envíe copia de dicho documento referente al Auditor Interno, vía correo electrónico.
27. El regidor Gilberto Monge Ortiz, se refiere a la nota n° 1, externa que dicho documento tenía que ir dirigido al Concejo Municipal y no a su persona, ya que los NIS están a nombre de la Municipalidad; pero lo tienen empresas privadas, y por ello aparece la Municipalidad morosa.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita que la nota n° 1 de la correspondencia sea trasladada a la Administración Municipal.

ARTÍCULO 8: Dictámenes de comisión.

1. "CONVENIO SIMPLE DE NEGOCIACIÓN SALARIAL II SEMESTRE 2014

Considerando:

1. Que es necesario incrementar el salario de los servidores municipales, tomando en cuenta que el incremento salarial, coadyuva a la recuperación del poder adquisitivo del salario total de los servidores municipales.

2. Que existe formal solicitud por parte de la Junta Directiva del Sindicato de Empleados y Empleadas Municipales de Pérez Zeledón, para que se realice la negociación salarial para el segundo semestre 2014.
3. Que la Variación Acumulada del Índice de Precios al Consumidor según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, solo para el primer semestre del año 2014, alcanzó la cifra porcentual de 4.14%.
4. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, ha considerado importante establecer una política salarial que resulte acorde con las políticas económicas y sociales desarrolladas en beneficio de toda la ciudadanía costarricense y a la realidad municipal.
5. Que una vez realizadas las consultas a las respectivas bases sindicales, el pasado jueves 31 de Julio de 2014, el Gobierno Central y las bases sindicales aprobaron un aumento del 4% para la clase profesional del sector público y un 5,14% para los funcionarios del sector técnico y operativo, aumento que a la fecha ya se encuentra vigente para todo el sector público.
6. Que el día 05 de Agosto de 2014, se reunió la Comisión conformada por los Regidores con la respectiva representación Sindical de la Municipalidad de Pérez Zeledón, para lo cual se estableció una negociación y se determinó un aumento general de 4.5% para los trabajadores de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Por lo tanto se recomienda al Concejo aprobar la siguiente propuesta:

- Aprobar un aumento salarial para el segundo semestre del año 2014, a razón de un 4.5% para TODOS los funcionarios y funcionarias municipales, con la finalidad de poder permitir a los trabajadores restituir el poder de compra perdido durante los últimos años.
- Este incremento de salarios, rige a partir del 1º de Julio de 2014 y corresponde al segundo semestre del mismo año, el cual se pagará en la primera quincena del mes de agosto del año en curso”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que le gustaría saber cuál es el impacto económico de dicho aumento.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que el año pasado la inflación era de un 0.43; pero este semestre la inflación anduvo muy alta cerca del 4.14 y ya en julio anda cerca de 5.09, razón por la cual el sindicato indica que se tiene que partir de la negociación como mínimo de la inflación.

El regidor Manuel Alfaro Jara, indica que le parece que está muy bien ponderado el aumento que se le dio a los funcionarios, haciendo el análisis que en el sector público se dio un aumento de 4% para los que más ganan y el 5.14% para los que menos ganan; pero en el caso de la Municipalidad de Pérez Zeledón los salarios de los operativos de la Municipalidad de Pérez Zeledón son los mejores salarios a nivel nacional, por lo que no se dio el aumento como se indicaba; sino que se realizó la ponderación y se dio un 4.50% en general.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 222-14

05 de agosto de 2014

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que anualmente se brindó un 6% de aumento salarial; pero le preocupa que se ha externado muchas veces que no hay recursos, y no se sabe si la Administración tendrá la capacidad para afrontar el pago; indica que corresponderá a ellos ver de dónde sacan dichos recursos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el Convenio Simple de Negociación Salarial II semestre.

SE ACUERDA: Aprobar el Convenio Simple de Negociación Salarial II semestre, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el Convenio Simple de Negociación Salarial II semestre.

SE ACUERDA: Aprobar el Convenio Simple de Negociación Salarial II semestre, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que desde hace cuatro años ha insistido en que debe existir una política salarial y hay casos en donde se pregunta cómo la familia sobrevive con dichos recursos, siendo aquellos que hacen los trabajos más difíciles del cantón, por lo que manifiesta que no aprobará una propuesta en la que precisamente benefician a quienes más tienen y dejan en condiciones desfavorables a una gran cantidad de funcionarios que hacen un trabajo invaluable.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal